



ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

XTREME AVIATION

**14900 NW Ave. 42nd, Hangar 48 Opa - Locka, FL 33054
UNITED STATES OF AMERICA**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

- Inspección Visual de acuerdo a los Manuales de Mantenimiento de aeronave , Motor o componente (AMM, NDT) y las normas NAVSEA.T.P. T9074-AS-GIB-010/271, actualizaciones vigentes.
- Inspecciones de Ultrasonido, de acuerdo a los Manuales de Mantenimiento de aeronave, motor o componente(AMM,NDT) y las normas ASTM E 2375, AMS-STD-2154, actualizaciones vigentes.
- Inspección de Corriente Parásita (Eddy Current), de acuerdo a los Manuales de Mantenimiento de aeronave, motor o componente (AMM, NDT) y las normas ASTM E1033, ASTM E1312 o TP-T9074-AS-GIB-010/271, Actualizaciones Vigentes.
- Inspección de Líquidos Penetrantes (Liquid Dye Penetrant), de acuerdo a los Manuales de Mantenimiento de aeronave , Motor o componente (AMM,NDT) y la norma ASTM E-1417, Actualización Vigente.

Personal Pruebas No Destructivas de XTREME AVIATION NDT son Calificados y Certificados de acuerdo a las Normas NAS-410 (National Aerospace Standard 410), y ASNT SNT-TC-1A (American Society for Nondestructive Testing – Recommended Practice).

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 de mayo de 2021

FECHA DE RENOVACIÓN: 31 de mayo de 2023

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2025

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea





CERTIFICADO N° AAC/TAE/061

**CERTIFICADO DE OPERACIÓN
DE
TALLER AERONÁUTICO
EXTRANJERO
EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
AUTORIZA A LA EMPRESA**

**XTREME AVIATION
14900 NW Ave. 42nd, Hangar 48 Opa - Locka, FL 33054
UNITED STATES OF AMERICA**

Para efectuar actividades de mantenimiento y reparación en aeronaves conforme a las siguientes habilitaciones, cuyas limitaciones y condiciones se encuentran descritas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES respectivas, anexas al presente.

HABILITACIONES:

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

HABILITACIÓN LIMITADA DE MOTORES

HABILITACIÓN LIMITADA DE ACCESORIOS

HABILITACION LIMITADA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Este Certificado de Operación de Taller Aeronáutico Extranjero y sus Habilitaciones tiene vigencia de veinticuatro (24) meses calendario a partir de la fecha de su emisión o de su renovación, a menos que se renuncie a él, sea suspendido o cancelado. (artículo 40, Libro XVIII del RACP).

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 de mayo de 2021

FECHA DE RENOVACIÓN: 31 de mayo de 2023

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2025

**Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aerea**





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

XTREME AVIATION

14900 NW Ave. 42nd, Hangar 48 Opa - Locka, FL 33054

UNITED STATES OF AMERICA

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

Limitado a realizar los servicios de mantenimiento (incluyendo los servicios de mantenimiento de línea), mantenimiento preventivo, reparaciones y alteraciones de acuerdo al Manual y Programa de Mantenimiento del Fabricante y/o de acuerdo con el programa de mantenimiento de cada operador aprobado por la AAC en las aeronaves siguientes:

- *Boeing 737 series*
- *Boeing 757-200 series*
- *Boeing 767 series*

Las reparaciones mayores y/o alteraciones mayores se realizaran con datos previamente aprobados y/o aceptados por la AAC, como lo establecen los artículos 5 y 10, Libro IV y el artículo 116, Libro XVIII del RACP.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 de mayo de 2021

FECHA DE RENOVACIÓN: 31 de mayo de 2023

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2025

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

XTREME AVIATION

14900 NW Ave. 42nd, Hangar 48 Opa - Locka, FL 33054

UNITED STATES OF AMERICA

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE MOTORES

Limitado a la inspección, reparaciones y alteraciones menores, remoción e instalación de motores, accesorios y componentes, pruebas y ajustes de motores. No se autorizan las reparaciones mayores, el desarme de secciones mayores o de módulos. No se autoriza el repaso general (overhaul). Esta autorización está limitada de acuerdo al Manual de Mantenimiento actualizado del Fabricante y/o de acuerdo con el programa de mantenimiento de cada operador aprobado por la AAC en los modelos:

- *Pratt & Whitney PW 2000 series.*
- *General Electric CFM-56 series*
- *General Electric CF6-80 series*

Inspecciones visuales y/o boroscópicas de los motores arriba descritos de acuerdo con las especificaciones y las instrucciones de los manuales actualizados del fabricante.

HABILITACIÓN LIMITADA DE ACCESORIOS

Limitado a la remoción e instalación de APU's GTCP 331-series inspección externa, preservación e Inspecciones visuales y/o boroscópicas de acuerdo con las especificaciones y las instrucciones de los manuales actualizados del fabricante.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador. Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 de mayo de 2021

FECHA DE RENOVACIÓN: 31 de mayo de 2023

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de mayo de 2025

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aerea

